

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 2.150

LEY 2150

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 2150

ARTÍCULO 1°. Declárase bien integrante del Patrimonio Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PCCABA), en la categoría Colecciones y Objetos, según los términos del art. 4° de la Ley N° 1.227, al Mural Trabajo existente en la Escuela N° 7 Distrito Escolar 17 República de México, sita en la calle Juan Agustín García 2755, obra del pintor argentino Benito Quinquela Martín.



VEREDICTA LEYES

Ley 2150. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).